



"2018 - 35º Aniversario del Retorno de la Democracia en la Argentina"

"2018-35º Aniversario del Retorno de la Democracia en la Argentina"

ORDENANZA N° 02/18

Visto:

La resolución 97/2018, y;

Considerando:

Que a través de la resolución mencionada en los vistos, se aprueba la transferencia de fondos a favor del Municipio de Apóstoles, Provincia de Misiones, por un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), con destino al financiamiento del Plan de Trabajo sobre ETM.

Que dicho programa es para realizar acciones saludables para el control de mosquitos.

Que el objetivo de dicho plan es promover el compromiso responsable y la participación activa de la comunidad en materia de Enfermedades transmitidas por Mosquitos, a través de un equipo interdisciplinario de acompañamiento en las comisiones vecinales, en la capacitación de estrategias de control de vectores por métodos físicos (tapar, cubrir, mosquiteros, voltear etc.), fundamentalmente promoviendo medidas preventivas a actores claves para llevar a cabo este compromiso. Fortalecer los conocimientos de promotores de salud, que son los agentes sanitarios responsables del permanente monitoreo de estas enfermedades., entre otros.

Que es necesaria la incorporación al Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º: APRUÉBESE la resolución mencionada en los vistos, en todas sus partes.

ARTICULO 2º: INCORPÓRESE al Cálculo de Recursos del presente ejercicio en la suma de Pesos: Cien mil (\$ 100.000,00) en la partida 1.1.02.03.00.13.00 Ingreso Municipios y comunidades saludables.-

ARTICULO 3º: INCORPÓRESE al Presupuesto de Gastos del presente ejercicio en la suma de Pesos: Cien mil (\$ 100.000,00) en la partida 2.1.01.13.40.00.00 Convenio con Nación Programa Municipio y Comunidades Saludables.-

ARTÍCULO 4º: REFRENDARA la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Remítase copia Departamento Ejecutivo Municipal, y el Juzgado de Faltas y Cumplido ARCHÍVESE.-



"2018 - 35º Aniversario del Retorno de la Democracia en la Argentina"

**DADO EN LA SALA. DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE APOSTÓLES EL DÍA 08 DE MARZO DE 2018 EN SESIÓN ORDINARIA
N° 02-18.-**

Apóstoles, Mnes., 09 de marzo de 2018.-

